

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

JUAN CARLOS SANTOS MALDONADO, en mi calidad de Gerente General de la compañía **B & V LABORATORIO S.A. B&VLAB**, ante ustedes con el debido respeto comparezco y digo:

Acompaño al presente escrito una copia notariada de la escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación, que celebraron la viuda y herederos del señor Logan Radames Berni Moran (+), quien fue accionista de la compañía **B & V LABORATORIO S.A. B&VLAB** de **408** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 190 de la Ley de Compañías, solicito se tome nota y se dé la transmisión de las acciones en proporción a lo estipulado en la escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación, quedando distribuido el nuevo paquete accionario de la siguiente forma:

- Juan Carlos Santos Maldonado con 392 acciones.
- Mónica Mireya Arévalo Plaza con 204 acciones.
- Wolfgang Emiliano Berni Arévalo con 102 acciones.
- Milligan Leilani Berni Arévalo con 102 acciones.

Cada acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una.

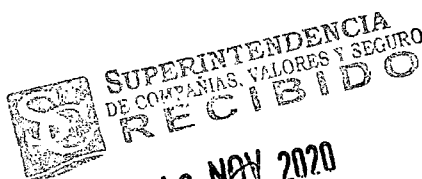
Por lo antes expuesto, agradeceré a ustedes se sirvan ordenar se procese en la base de datos de vuestra institución.-

Señalo Domicilio. - en la ciudadela Simón Bolívar Sl.#191, Mz.#1; Teléfono. - 0984107001; Correo electrónico. - jsantos@skynext.com.ec

Muy Atentamente

p. B & V LABORATORIO S.A. B&VLAB


JUAN CARLOS SANTOS MALDONADO
GERENTE GENERAL
C.C. 091828042-1 // C.V. 0105-184




Sr. William Montenegro
1. 4. 11. 014



Nº TRAMITE: 90110-0041-20 16/11/20 15:2

DOCUMENTO: Solicitud de tramite

EXP: 123901

10-11-50



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992468270001

RAZÓN SOCIAL:

B&V LABORATORIO S.A. B&VLAB

NOMBRE COMERCIAL:

SKYNET

REPRESENTANTE LEGAL:

SANTOS MALDONADO JUAN CARLOS

CONTADOR:

AREVALO PLAZA MONICA MIREYA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

24/07/2006

FEC. INSCRIPCIÓN:

15/08/2006

FEC. ACTUALIZACIÓN:

07/07/2020

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE PROVEEDOR DE SERVICIOS Y ASESORAMIENTO EN INTERNET

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMON BOLIVAR Numero: SOLAR 191 Manzana: 1 Referencia ubicación: DETRAS DE EUROCAR Telefono Trabajo: 045105414 Telefono Trabajo: 042105415 Celular: 0998419080 Email: loganberni@berni-tech.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

1 ZONA B GUAYAS

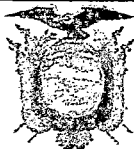
CERRADOS

0



Código: RIMRUC2020002559908

Fecha: 06/09/2020 08:19:57 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992468270001
B&V LABORATORIO S.A. B&VLAB

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/08/2007
NOMBRE COMERCIAL:	SKYNEXT	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS LISTOS PARA SER UTILIZADOS. ESTO SUPONE EL ANALISIS DE LAS NECESIDADES Y LOS PROBLEMAS DE LOS USUARIOS, CON MIRAS A DETERMINAR LA SOLUCION MAS ECONOMICA Y LA PRODUCCION DE LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA LOGRAR ESA SOLUCION

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN INFORMATICA

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO DE REDES

ACTIVIDADES DE PROVEEDOR DE SERVICIOS Y ASESORAMIENTO EN INTERNET

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMON BOLIVAR Numero: SOLAR 191 Referencia: DETRAS DE EUROCAR Manzana: 1
Telefono Trabajo: 045105414 Telefono Trabajo: 042105415 Celular: 0998419080 Email: loganbemi@bemi-tech.com Email principal: marevalo_16@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	24/07/2006
NOMBRE COMERCIAL:	SKYNEXT	FEC. CIERRE:	13/01/2010	FEC. REINICIO:	05/07/2012

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN INFORMATICA

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS

VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

ACTIVIDADES DE PROVEEDOR DE SERVICIOS Y ASESORAMIENTO EN INTERNET

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: DEMOCRATICA NORTE Calle: AV. ABEL GILBERT Numero: 14 Interseccion: NICOLAS LAPENTI Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PUENTE DE LA UNIDAD NACIONAL Manzana: J Conjunto: SECTOR 1-D Piso: 0 Celular: 0998714320 Email principal: marevalo_16@hotmail.com



Código: RIMRUC2020002559908

Fecha: 06/09/2020 08:19:57 AM

Guayaquil 12, de Noviembre 2019

123901

Señor

JUAN CARLOS SANTOS MALDONADO

Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía B&V LABORATORIO S.A. B&VLAB., celebrada el día de hoy, procedió a designarlo GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto social de la misma.

En el ejercicio de sus funciones se reelige al Sr. JUAN CARLOS SANTOS MALDONADO como GERENTE GENERAL de B & V LABORATORIO S.A. B&VLAB.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, a usted en su calidad de Gerente General le corresponde ejercer la Representación Legal de la Compañía, tanto Judicial como Extrajudicialmente, de manera individual.

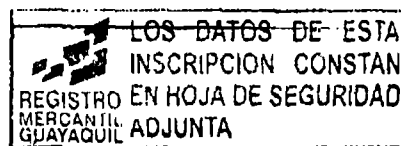
La compañía B&V LABORATORIO S.A. B&VLAB se constituyó mediante escritura pública otorgada el 1 de junio de 2006 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Ab. Rodolfo Pérez Pimentel, y queda legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Julio del 2006.

Atentamente,


LOGAN BERNI MORAN
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía B&V LABORATORIO S.A. B&VLAB Guayaquil, 12 de Noviembre del 2019.


JUAN CARLOS SANTOS MALDONADO
C.C. #091828042-1



NUMERO DE REPERTORIO:54.036
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **B&V LABORATORIO S.A. B&VLAB**, a favor de **JUAN CARLOS SANTOS MALDONADO**, de fojas 51.850 a 51.853, Libro Sujetos Mercantiles número 6.899.

ORDEN: 54036



Guayaquil, 13 de noviembre de 2019

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0117323

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

REPUBLICA DE ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION JUDICIAL

091828042-1

CIUDADANIA
SANTOS MALDONADO
JUAN CARLOS

GUAYAS
PEDRO CARBO/CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
KENYA DEL ROCIO
AGUILAR YAGUAL

ESTADO CIVIL: CASADO
ESTUDIANTE

0903302222

APellidos y Nombres del Padre:
SANTOS MALDONADO MARTINEZ LUIS ARTURO

APellidos y Nombres de la Madre:
MELDONADO MARTINEZ GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
DURAN
2013-03-08

FECHA DE EXPIRACION:
2023-03-08

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL 2018

088
2.010

088 - 252
COTACACHI

0918280421
COTACACHI

SANTOS MALDONADO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

DURAN
CANTON

ELOY ALFARO (DURAN)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA 1

088

088 - 252

0918280421

SANTOS MALDONADO JUAN CARLOS

GUAYAS

DURAN

ELOY ALFARO (DURAN)

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA 1



Factura: 001-001-000053497



20200901079P02911

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901079P02911						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2020, (9:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO PLAZA MONICA MIREYA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918082769	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AREVALO PLAZA MONICA MIREYA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0918082769	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	WOLFGAN EMILIANO BERNI AREVALO
Natural	AREVALO PLAZA MONICA MIREYA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0918082769	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MILLIGAN LEILANI BERNI AREVALO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		408.00					

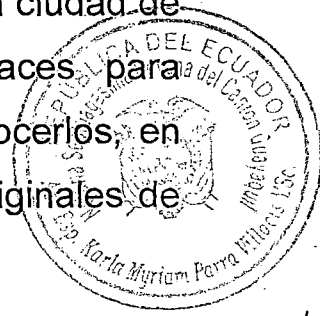
NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUILN° TRAMITE: 90110-0041-20 16/11/20 15:2
DOCUMENTO: Escritura

**PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN
QUE HACE LA SEÑORA MONICA MIREYA
AREVALO PLAZA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE
EDAD WOLFGAN EMILIANO BERNI AREVALO y
MILLIGAN LEILANI BERNI AREVALO.**

CUANTÍA: \$408,00.-

DI: DOS COPIAS.-

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, siete de octubre del dos mil veinte, ante mí, **ABOGADA MAGISTER KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS, NOTARIA TITULAR SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración de la presente Escritura, la señora **MONICA MIREYA AREVALO PLAZA**, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad **WOLFGAN EMILIANO BERNI AREVALO y MILLIGAN LEILANI BERNI AREVALO**; mediante licencia judicial otorgado por la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón San Jacinto de Yaguachi, Juicio número 09318-2020-00786, el mismo que se adjunta a la presente como habilitante, quien declara ser de estado civil viuda, de profesión Contadora. La comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliada en la ciudad de Yaguachi de tránsito por esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocerlos, en virtud de haberme exhibido sus documentos originales de



identificación, y, vienen a celebrar esta Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN**, sobre cuyo objeto y resultado están bien instruidos; y, a la que proceden de una manera libre y espontánea; para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:

SEÑORA NOTARIA: Sírvese insertar en el protocolo de escrituras a su cargo una en la cual conste la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene a la celebración de la presente escritura pública: la señora **MONICA MIREYA AREVALO PLAZA**, por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad **WOLFGAN EMILIANO BERNI AREVALO y MILLIGAN LEILANI BERNI AREVALO**; mediante licencia judicial otorgado por la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón San Jacinto de Yaguachi, Juicio número 09318-2020-00786, el mismo que se adjunta a la presente como habilitante; la compareciente es domiciliada en la ciudad de Yaguachi de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, ecuatorianos, legalmente capaz, sin impedimento para celebrar este contrato: **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno: El causante señor LOGAN RADAMES BERNI MORAN**, era propietario de cuatrocientas ocho Acciones Ordinarias y Nominativas de la Compañía **B & V LABORATORIO S.A. B&VLAB**, tal como consta en la nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedad de la Superintendencia de Compañías, la



Juicio No. 09318-2020-00786

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS. San Jacinto de Yaguachi, miércoles 23 de septiembre del 2020, a las 09h34.

VISTOS: AB. KARLY J. VARGAS ALVARADO en calidad de Jueza de esta **UNIDAD MULTICOMPETENTE JUDICIAL CON SEDE EN EL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI**, según acción de personal No. 8444-DNTH-2015-KP, de fecha 19 de junio de 2015; encontrándome legalmente en mis funciones de conformidad con lo establecido en los Arts. 171 y 240 del Código Orgánico de la Función Judicial, publicado en el Registro Oficial No. 544 del 9 de Marzo del 2009, en mérito del sorteo de ley y una vez que se ha realizado la audiencia única dentro de la causa No. 09318-2020-00786 que sigue la señora **MONICA MIREYA AREVALO PLAZA**, por sus propios derechos y por los que representa de sus hijos **WOLFGAN EMILIANO** y **MILLIGAN LEILANI BERNI AREVALO**, y en la misma diligencia realizada el día 17 de septiembre del 2020, a las 14h55 en la sala de audiencias de esta Unidad Judicial Multicompetente, se ha dictado la resolución respectiva de forma oral conforme establece el Art. 93 del Código Orgánico General de Procesos en concordancia con el Art. 335 ibídem, encontrándome dentro del término que me confiere la Ley para hacerlo se toma las siguientes consideraciones.- **PRIMERO:** La competencia de la infrascrita juzgadora nace del nombramiento de jueza de **PRIMER NIVEL**, mediante Acción de Personal No. No. 8444-DNTH-2015-KP, de fecha 19 de Junio de 2015; y Resolución No. 155-2015 dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura, y Resolución 73-2017 donde reforma la Resolución 199-2014 publicado en el Registro Oficial No. 546 del 17 de julio de 2015, que creó la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón San Jacinto de Yaguachi, que en su artículo 3 manifiesta: "Sustituir el artículo 4 por el siguiente texto; Artículo 4.- Sustituir el artículo 6 por el siguiente texto: Artículo 6: Los jueces que integran la Unidad Judicial Multicompetente con sede en San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas, serán competentes para conocer y resolver las siguientes materias", "4) Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 234 numerales 1, 2, 4 y 5 del Código Orgánico de la Función Judicial".- **SEGUNDO:** Que no se observó violación de trámite u omisión de solemnidad sustancial alguna, que como tal pueda inferir en la decisión de la causa, ni mucho menos de trámite, por lo que se declaró válido lo actuado en la audiencia respectiva en la fase de saneamiento, siendo de jurisdicción voluntaria.- **TERCERO:** No se establece objeto de la controversia por ser procedimiento voluntario; por lo cual se le concedió la palabra a la parte actora, a través de su defensor técnico **Ab. JULIOS DIAZ MALDONADO** quien manifestó, que la peticionaria desea se le conceda licencia judicial, para solicitar la partición y adjudicación de las acciones de la compañía **B&V LABORATORIO S.A. B&VLAB**, y además administrar, ceder, vender, tomar decisiones en la Junta General de accionistas de la referida compañía; se anunció las siguientes pruebas las cuales son como **PRUEBA DOCUMENTAL**, acta de matrimonio, acta de defunción, partidas de nacimiento de los hijos menores de edad, posesión efectiva, Registro Unico de



Ab. Haydee Adriana Llanegas



RECEIVED
JAN 10 1964
FBI - NEW YORK

Contribuyentes, certificado de socios o accionistas de la compañía B&V LABORATORIO S.A. B&VLAB, **COMO PRUEBA TESTIMONIAL** testimonio de los señores **VICTORIA CIVILINA ORTEGA CARBO, JUAN ALBERTO ORTEGA HERRERA y LUIS RAUL DELGADO RIVAS. CUARTO:** En cumplimiento de lo que está dispuesto en el artículo 335 del Código Orgánico General de Procesos se hizo conocer a los interesados y se convocó a audiencia. **QUINTO:** En el desarrollo de la audiencia mediante este auto interlocutorio se aceptaron las siguientes pruebas **COMO PRUEBA DOCUMENTAL** acta de matrimonio, acta de defunción, partidas de nacimiento de los hijos menores de edad, posesión efectiva, Registro Único de Contribuyentes, certificado de socios o accionistas de la compañía B&V LABORATORIO S.A. B&VLAB, **COMO PRUEBA TESTIMONIAL** testimonio de los señores **VICTORIA CIVILINA ORTEGA CARBO, JUAN ALBERTO ORTEGA HERRERA y LUIS RAUL DELGADO RIVAS**, por medio de sus pruebas anunciadas los solicitantes justificaron la razón de solicitud de Autorización o Licencia Judicial para solicitar la partición y adjudicación de las acciones de la compañía B&V LABORATORIO S.A. B&VLAB, y además administrar, ceder, vender, tomar decisiones en la Junta General de accionistas de la referida compañía de conformidad con el artículo 297 del Código Civil, declararon los testigos, quienes ratificaron con su testimonio lo demandado.- De la misma manera mediante prueba documental se confirmó lo alegado.- **SEXTO:** De acorde a las disposiciones establecidas en el art. 11, numerales 2, 3 y 5, Art. 44, 45 y 46 numeral 4, Art. 66 numeral 2, Art. 69 numerales 1 y 5, Art. 83 numeral 16 de la Constitución de la República; art. 297 del Código Civil; Arts. 334 y 335 del Código Orgánico General de Procesos, y con la motivación y explicación antes indicada, la suscrita jueza de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón San Jacinto de Yaguachi de la Provincia del Guayas, en uso de mis facultades que otorga la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de la Función Judicial y Código civil, **ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA:** Declaro con lugar la demanda de Licencia Judicial presentada por la señora **MONICA MIREYA AREVALO PLAZA**, por sus propios derechos y por los que representa de sus hijos **WOLFGAN EMILIANO y MILLIGAN LEILANI BERNI AREVALO**, en consecuencia se le autoriza para que pueda realizar la partición y adjudicación de las acciones ordinarias y nominativas de la compañía B&V LABORATORIO S.A. B&VLAB, dejadas por su difunto esposo **LOGAN RADAMES BERNI MORAN**, y además administrar, ceder, vender, tomar decisiones en la Junta General de accionistas.- Una vez ejecutoriada esta sentencia se ordena el desglose de los documentos originales aparejados a la demanda dejando copias certificadas en autos.- Actué la Ab. Haydee Adrian Vanegas, en calidad de actuario del despacho.- **LÉASE, CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.-**



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.


VARGAS ALVARADO KARLY JOHANNA

JUEZ(PONENTE)

...EL COPIA A
SU ORIGINAL.




Ab. Haydee Adrian Vaneqas
SECRETARIA
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
SAN JACINTO DE YAGUACHI



FUNCIÓN JUDICIAL



132596022-DFE

En San Jacinto de Yaguachi, miércoles veinte y tres de septiembre del dos mil veinte, a partir de las dieciséis horas y veinte y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: AREVALO PLAZA MONICA MIREYA en el casillero electrónico No.0903643484 correo electrónico luisivan_carrillo@hotmail.com. del Dr./Ab. DIAZ MALDONADO JULIO CESAR; Certifico:

HAYDEE MATILDE Firmado digitalmente por HAYDEE
MATILDE ADRIAN VANEGAS
ADRIAN VANEGAS Fecha: 2020.10.01 16:19:31 -0500'

ADRIAN VANEGAS HAYDEE MATILDE

SECRETARIO

DEL COPIA A
SU ORIGINAL.



Ab. Haydee Adrian Vanegas
SECRETARIA
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
SAN JACINTO DE YAGUACHI



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Juicio No. 09318-2020-00786

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS. San jacinto de yaguachi, jueves 1 de octubre del 2020, a las 16h22.

RAZON: Siento por tal y para fines de ley que la sentencia que antecede de fecha 23 de septiembre de 2020, las 09h34, se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Certifico, Yaguachi, 01 de octubre de 2020.-

HAYDEE MATILDE
ADRIAN VANEGAS

Firmado digitalmente por HAYDEE
MATILDE ADRIAN VANEGAS
Fecha: 2020.10.01 16:26:13 -05'00'

ADRIAN VANEGAS HAYDEE MATILDE

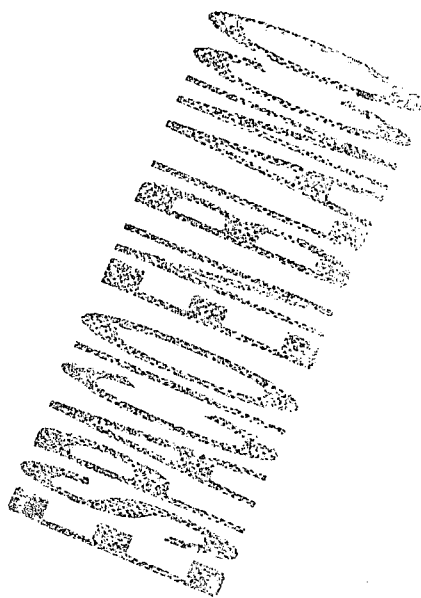
SECRETARIO



DEL COPIA A
SU ORIGINAL.

Ab Haydee Adrian Vanegas
SECRETARIA
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
SAN JACINTO DE YAGUACHI







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918082769

Nombres del ciudadano: AREVALO PLAZA MONICA MIREYA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: BERNI MORAN LOGAN RADAMES

Nombres del padre: AREVALO JAIME MAXIMO TOBIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PLAZA PERDOMO BLANCA MIREYA

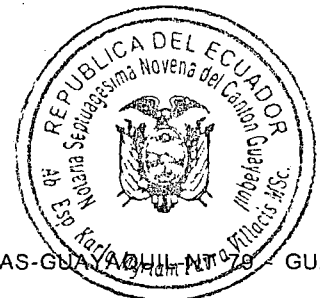
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: JESSICA XIMENA CORONEL TEJADA - GUAYAS-GUAYAQUIL



N° de certificado: 204-347-50961

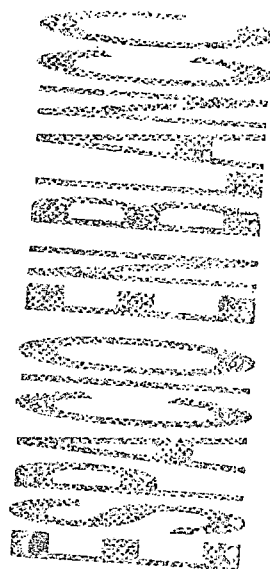


204-347-50961

Ing. Adolfo Salcedo

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

091808276-9

CEDULA DE CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
AREVALO PLAZA
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MONICA MIREYA
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAS
CARGO (CONCEPCION):
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-02-18
NACIONALIDAD:
ECUATORIANA
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **VIUDO**
LOGAR RADAMES:
BERNI MORAN



INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **CONTADOR** E8348222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
AREVALO JARKE MAXIMO TOBIAS
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PLAZA PERDOMO BLANCA MIREYA
LUGAR Y FECHA DE EMISION:
MLAGRO
2020-05-29
FECHA DE EXPIRACION:
2030-05-29



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

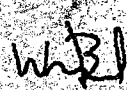
CIUDADANIA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
BERN AREVALO
WOLFGANG EMILIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **2008-11-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

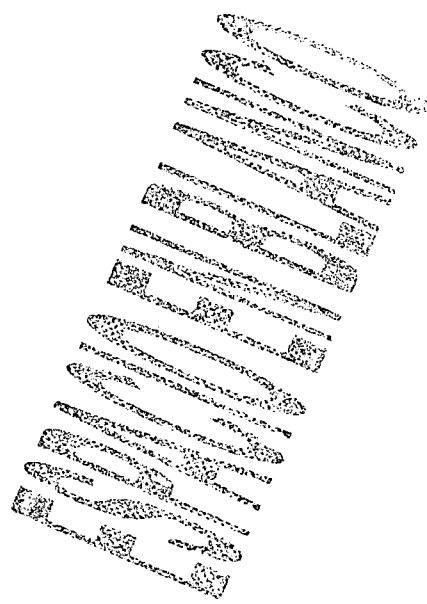
N. **095477689-4**



INSTRUCCION **BARCA** PROFESION/OCCUPACION **ESTUDIANTE** V2343V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETH MORAN LOGAN RADAMES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AREVALO PLAZA MONICA MIREYA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
DURAN
2018-03-21
FECHA DE EXPIRACION
2028-03-21





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEBULA ID: **095987536-0**

CIUDADANIA MED
APellidos y Nombres
BERNI AREVALO
MILICIA LILIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACIL
BOLIVAR (SAGRADO)
FECHA DE NACIMIENTO 2015-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION NINGUNA
PROFESION / OCUPACION NINGUNA

ES3300222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERNI MORAN LOGAN RADAMES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AREVALO PLAZA MORGIA MIREYA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
DURAN
2018-03-21
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-21

NO FIRMA



SECRET

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

123901

No. de RUC de la Compañía:

0992468270001

Nombre de la Compañía:

B & V LABORATORIO S. A. B&VLAB

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0918280447	BERNI MORAN LOGAN RADAMES (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 408 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0918280421	SANTOS MALDONADO JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 392 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

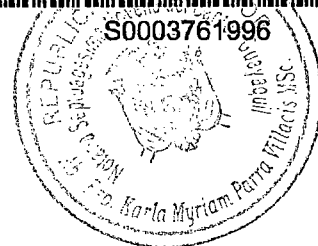
Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 06/10/2020 10:40:02

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF
THE ARMY
WASHINGTON, D.C.

misma que se adjunta a la presente como habilitante.

Dos. Los menores de edad hermanos **WOLFGAN EMILIANO BERNI AREVALO** y **MILLIGAN LEILANI**

BERNI AREVALO, representados por su madre señora

MONICA MIREYA AREVALO PLAZA, adquirieron

mediante Acta de Posesión Efectiva sin perjuicio de

terceros sobre los bienes sucesorios dejado por el causante

el señor **LOGAN RADAMES BERNI MORAN**, el cincuenta

por ciento de las acciones de la compañía antes descrito,

celebrada en la Notaria Septuagésima Novena del cantón

Guayaquil de fecha siete de septiembre del dos mil veinte;

ya que el otro cincuenta por ciento le corresponde a la

cónyuge sobreviviente señora **MONICA MIREYA**

AREVALO PLAZA. A su vez dicha Compañía **B & V**

LABORATORIO S.A. B&VLAB, fue constituida según

Escritura de constitución celebrada en la Notaria Decima

Sexta de la ciudad de Guayaquil el primero de junio del

dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Guayaquil el veinticuatro de julio del dos mil seis.

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y

ADJUDICACIÓN. Con los antecedentes expuestos, de

conformidad con lo dispuesto en el numeral treinta y siete

del artículo dieciocho de la Ley Notarial, los

comparecientes: **MONICA MIREYA AREVALO PLAZA**,

por sus propios derechos y en representación de sus hijos

menores de edad **WOLFGAN EMILIANO BERNI**

AREVALO y **MILLIGAN LEILANI BERNI AREVALO**;



mediante licencia judicial otorgado por la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón San Jacinto de Yaguachi, Juicio número 09318-2020-00786, el mismo que se adjunta a la presente como habilitante; de mutuo acuerdo ha solicitado la partición extrajudicial y adjudicación, de las cuatrocientas ocho Acciones Ordinarias y Nominativas de la Compañía **B & V LABORATORIO S.A. B&VLAB**, las cuales quedan establecidas de la siguiente manera: **SE LE ADJUDICA A MONICA MIREYA AREVALO PLAZA:** el cincuenta por ciento que le corresponde como cónyuge sobreviviente siendo estas **doscientas cuatro participaciones sociales de un dólar cada una;** **SE LE ADJUDICA A WOLFGAN EMILIANO BERNI AREVALO,** como heredero le corresponde **Ciento dos participaciones sociales de un dólar cada una;** y **SE LE ADJUDICA A MILLIGAN LEILANI BERNI AREVALO,** como heredera le corresponde **Ciento dos participaciones sociales de un dólar cada una.** **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos la compareciente, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, manifiestan su intención de realizar la partición extrajudicial y adjudicación. La compareciente declara que este contrato constituye el acuerdo y entendimiento completo en relación con su contenido.

QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- La parte queda mutuamente autorizada para obtener la inscripción

en el Registro Mercantil referente a la Partición Extrajudicial, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la completa validez de este instrumento público, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Máximo Arévalo Jaime.- Registro profesional número cero nueve - dos mil ocho - setenta y cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Quedan agregados los documentos de Ley. Léída que fue toda esta escritura a los comparecientes, en alta y clara voz por mí, la Notaria, éstos se ratifican y aprueban su contenido, por lo que proceden a firmar en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo cual doy fe.

f) MONICA MIREYA AREVALO PLAZA.
C.C. No. 0918082769
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN
REPRESENTANTE LEGAL DE SUS HIJOS MENORES
DE EDAD
WOLFGAN EMILIANO BERNI AREVALO
C.C. No.0954776894; y,
MILLIGAN LEILANI BERNI AREVALO
C.C. No.0959875360

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este testimonio, que rubrico, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil,

07 OCT 2020



Karla Myriam Parra Villacis MSc.
NOTARIA SEPTUAGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS, Mgs.
NOTARIA TITULAR SE PTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



1. *Phragmites* (common)